

MENDOZA, **24 JUL 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 8983/2018, en las que se tramita la adscripción de la Srta. Solange Estefanía PUGA JOFRE, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Diseño del Paisaje", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la Srta. PUGA JOFRE es alumna regular de la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Dra. Arq. Gabriela Claudia PASTOR.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de junio del año 2018 y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, a la Srta. Solange Estefanía PUGA JOFRE (Legajo 10745), en la asignatura "Diseño del Paisaje", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, la Profesora Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 293 / 18